

B. 49 Rev. 761  
2



C. Bermejo

BOLETIN

DE LA

Rev. 761  
2

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - CUARTA EPOCA

ENERO DE 1922

Dirección y Administración: CASA DE LA CAMARA - PLAZUELA DE LOS SEXMEROS, NUM. 1.

# HIJO DE JUAN MAESO

FABRICA DE JABON  
PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES  
ALMACEN DE ACEITES

Avenida de Canals, 17 y 19. -- SALAMANCA

# IMPRESA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

# FRANCISCO PABLOS

Surtido completo de material de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

# BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

Capital: **PESETAS 6.000.000**

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

# BOLETIN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: 0,50 pesetas al mes

## ANUNCIOS. - PRECIOS POR MES

Una plana... 5,00 pesetas. Un tercio... 2,00 pesetas  
Media... 3,00 id. Un dozavo... 0,50 id.

Correspondencia para suscripciones y anuncios, al Sr. Presidente de la Cámara.

# FABRICAS - DE - ABONOS - QUIMICOS - Y - ORGANICOS

SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS  
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA  
NITRATO DE SOSA DE CHILE

# PIO REMIREZ Y COMPAÑIA

- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO -

# HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA

(Casa fundada en 1850)

## BANQUERO

\* \* \* \*

Plaza Mayor, 35.

Salamanca.

# SIRO GAY \* \* \* \* \*

MERCERIA Y PAQUETERIA

# HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES  
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO  
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

\* \* \* \*

\* \* \* \* \* PLAZA MAYOR, 38

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoníaco.

# AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente a la agricultura. Hay piezas de recambio para toda a maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

SUCURSAL EN SALAMANCA: PASEO DE LA ESTACION, 7

# BOLETIN

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

### SALAMANCA

Epoca 4.<sup>a</sup>

MES DE ENERO DE 1922

NUM. 85

Dirección y Administración: Casa de la Cámara. - Plazuela de los Sexmeros, 1.

#### SUMARIO

*Las sesiones de la Cámara.—El retiro obrero obligatorio: Cuestionario de la Junta Consultiva de Cámaras de Comercio, a virtud de una moción de la de Barcelona.—Despacho de Secretaría: Sección Ferroviaria.—Noticias.—Bibliografía.*

### Las sesiones de la Cámara

**Sesión del día 10 de Noviembre de 1921.**

Fué presidida por D. Andrés P.-Cardenal asistiendo los miembros del pleno Sres. Zurdo, Mirat, Ibáñez, Olivera, Aniceto, Téllez, Maeso, M. Morán y Anta.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido dióse cuenta a la Corporación de los asuntos que figuraban en la orden del día, quedando anterada de los siguientes:

De un informe confeccionado por el Sr. Secretario, sobre «La Reforma de la Contribución Industrial y de Comercio y revisión del Reglamento de investigación del tributo», el cual fué aprobado por unanimidad para ser elevado a la Junta Consultiva de Cámaras, acordándose, a la vez, dar un voto de gracias al Sr. Crespo Salazar, por el relevante mérito de su trabajo.

De la Real orden de 8 de Octubre último, ampliando los plazos de entrega de mercancías: el Sr. Maeso, expuso el absurdo que envuelve esta disposición legal que duplica los plazos de transporte, ya muy dilatados por la falta de material ferroviario, y del caso omiso que hacen nuestros Gobiernos a todas las reclamaciones que, sobre los abusos de las Compañías, formulan los interesados, Cámaras de Comercio y opinión

pública. Se acuerda que el Sr. Presidente se dirija a la Cámara de Comercio de Madrid para ver de procurar una solución rápida a este asunto.

De una circular de la Cámara española de Rio Janeiro referente a la celebración de una Exposición Universal que se celebrará en aquella capital en el mes de Septiembre de 1922, acordándose darla a la publicidad para que llegue a conocimiento de los electores interesados en concurrir a la misma.

De un oficio del ministerio de Estado comunicando haber dado traslado a la petición formulada por esta Cámara acerca de las relaciones comerciales entre España y Cuba.

De una carta del Secretario asesor de la Junta Consultiva de Cámaras, cumplimentando a esta de Salamanca, con motivo de la incorporación de aquel al ejército de Marruecos; acordóse corresponder a la cortesía.

Del informe solicitado por antedicha Junta Consultiva acerca del nuevo reglamento de la misma: el Pleno acordó quedase tres días sobre la mesa y pasado ese plazo sin haberse formulado reparo alguno contra el nuevo Reglamento, informar la conformidad al mismo.

De una carta de la de Valencia pidiendo se eleve solicitud al Gobierno recabando se adopte en el nuevo arancel la fórmula *ad valorem*, o se lleve al Parlamento su discusión íntegra y detallada. Así se acuerda.

Y, por último, de un telegrama dirigido por el

industrial de esta plaza D. Alonso Marcos al ministro de Fomento denunciando los abusos de las Compañías ferroviarias, negándose a proporcionar vagones cerrados para el transporte de trigos.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para encarecer la importancia de la instalación de una red telefónica provincial, de la iniciativa que en esta obra le cabe a la Cámara y de las gestiones realizadas en tal sentido por el Sr. Capdevila.

En la sección de ruegos y preguntas el Sr. Ibáñez propone, y así se acuerda, se recabe del Jefe de Explotación de la línea de M. S. la ampliación del mostrador de Gran Velocidad para el reconocimiento de mercancías y que en el despacho de Pequeña Velocidad se aumente el personal, por lo menos con un factor más. El Sr. Anta también ruega a la presidencia gestione de la Compañía de M. C. P. se realice el servicio de despacho de mercancías a las horas en punto establecidas y habilite más puertas del Almacén para favorecer la carga y descarga de efectos evitándose, a su vez, la congestión del tráfico. Se acuerda de conformidad a lo propuesto.

El Sr. M. Morán formuló otro ruego a la presidencia pidiendo interpusiera su valimiento cerca de la autoridad gubernativa a fin de que se dé cumplimiento a la circular de 23 de Octubre último, respecto a mataderos clandestinos y a la necesidad de que los Ayuntamientos se provean del material necesario para el análisis microscópico de las carnes de cerdo que se destinan al consumo público. La presidencia prometió cumplimentar antedicho ruego.

Por último, acordóse se hiciese constar en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del hijo del vocal de la misma, D. Lorenzo Aniceto.

No habiendo más asuntos de que tratar, acto seguido levantóse la sesión.

#### Sesión extraordinaria del día 14 de Noviembre.

Asistieron los Sres. P.-Cardenal, P.-Bande, Llorente, Romero, P.-Criado, Mirat e Ibáñez, presidiendo el primero.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos el objeto de la sesión extraordinaria, motivada por el fausto hecho de haber habido postor para las obras del nuevo cuartel de infantería de esta plaza militar, y propuso, con este motivo, se le dirija al presentador del pliego, hijo de Arsenio Andrés, una felicitación en nombre de la Cámara, extensiva al Sr. Blanco Cobaleda, banquero aso-

ciado a él en este negocio, por su gran salmantiñismo al estudiar con sumo cariño esta obra y, a pesar de su afinado presupuesto, presentar pliego a la subasta de la misma. Ellos han dejado muy bien puesto el pabellón de Salamanca en orden a la capacidad para el trabajo constructivo y al sentido progresivo de sus establecimientos de crédito. Y han producido el bien social de que por ellos pueden comenzarse inmediatamente las obras del cuartel en esta invernada.

Hacer extensiva esta enhorabuena al diputado a Cortes, iniciador de la política de regeneración de nuestra plaza militar, gracias a la cual tenemos aquí cuarteles estudiados, que ya comienzan a ejecutarse.

Invitar al Excmo. Ayuntamiento y Excma. Diputación a que, secundando esta labor patriótica, solemnicen lo más posible el comienzo de estas obras, invitando a S. M. la Reina Victoria a que venga a Salamanca a poner la primera piedra de este cuartel, y pidan a la autoridad militar a quien corresponda, le denominen Cuartel de la Reina Victoria.

Que la Cámara de Comercio coopere a estas solemnidades con todos sus medios, a fin de patentizar que la industria y comercio salmantinos se suman siempre entusiastamente a toda labor de patriotismo y progreso, como es la que proyectamos conmemorar.

Y, por último, dirigirse al Ministro de la Guerra para que, con la mayor actividad, se curse el expediente del cuartel de Caballería, se saquen a subasta las obras del Parque de Campaña y se abrevien los trámites para la instalación en nuestra ciudad de la Comandancia de Ingenieros.

Anterior proposición presidencial fué aprobada unánimemente por el Pleno.

Acto seguido levantóse la sesión.

#### Sesión del día 26 de Noviembre.

Celebróse bajo la presidencia del Sr. P.-Cardenal, asistiendo los miembros de la Cámara señores, P. Bande, Maeso y Peláez.

Leídas y aprobadas las actas de las dos anteriores se da cuenta del Cuestionario que remite la Junta Consultiva de Cámaras a virtud de una moción de la de Comercio de Barcelona, referente a la organización y régimen del retiro obrero y seguro obligatorio en España. El Sr. Presidente analizó extensamente la orientación y fundamento del Decreto que implanta antedicho retiro en nuestra patria para razonar el informe, por él

confeccionado, sobre tan capitalísima cuestión, el cual fué aprobado por unanimidad. (En otro lugar de este número se inserta el Cuestionario e informe a que se hace referencia).

Quedó enterada la Cámara:

De una carta del Presidente de la Junta Consultiva de estos organismos, D. Basilio Paraíso, referente al informe de esta Cámara sobre la reforma de la contribución Industrial y de Comercio y cuya orientación se llevará a la próxima reunión de aquella Junta.

De un oficio del Jefe de Explotación de la línea de M. S. contestando al requerimiento de la Cámara sobre deficiencias en el despacho de mercancías.

De una carta de la Cámara de Comercio de Madrid, protestando de la autorización concedida a las Compañías ferroviarias para duplicar los plazos de expedición, transmisión y entrega de mercancías, acordándose adherirse a la protesta.

De un besalamano del Cónsul de Bélgica, en Madrid, dando una relación de los productos para cuya importación en aquel país se hace precisa la presentación de un certificado de origen.

De una circular de la Cámara de Guipúzcoa sobre la forma deficiente de extenderse, por la Compañía del Norte, los talones de portes, a la que se adhiere esta Cámara.

Y, por último, de las cuestiones suscitadas entre el Excmo. Ayuntamiento y la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, designándose a Don Victoriano Zurdo, Vice-presidente de la Cámara, para que, en representación de la misma, asista a la próxima Asamblea que se celebrará con tal motivo en la Casa Consistorial.

Acto seguido se levantó la sesión.

### Sesión del día 17 de Diciembre.

Fuó presidida por D. Victoriano Zurdo, asistiendo los Sres. Ibáñez, Aniceto, Valls, Iglesias y Anta.

Se aprobó el acta de la anterior.

En el despacho de asuntos dióse lectura de una comunicación de la Cámara de Jaén, acerca del problema de los transportes, protestando enérgicamente de las disposiciones legales que crean un privilegio a favor de las Compañías ferroviarias, con perjuicio del interés público.

Se acuerda adherirse a esta protesta.

La Cámara, relacionado con esta cuestión,

otorgó un voto de confianza a la presidencia para redactar y elevar a la Superioridad un informe acerca de la actual crisis de los transportes, que tantos perjuicios está ocasionando al Comercio y la Industria.

A continuación, el Pleno quedó asimismo enterado de los siguientes asuntos:

De una solicitud de la Cámara de Sevilla, referente a la creación de nuevos tercios de la Guardia Civil, para evitar los frecuentes y escandalosos robos de las mercancías transportadas por ferrocarril, a la cual, se adhiere esta de Salamanca.

De un oficio de la Compañía de M. S. denegando la admisión en su línea de los billetes kilométricos.

De una moción presentada por D. Vicente Mañques al Pleno de la Junta de Aranceles y Valoraciones, protestando de la organización dada a esta Junta y de la obra de conjunto por ella realizada en el proyecto del nuevo Arancel.

De las conclusiones acordadas por las entidades económicas de Zaragoza, sobre antecitada cuestión arancelaria.

De un besalamano del Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Soria, remitiendo unas "Conclusiones acerca de nuestra política económica y los intereses generales".

De una exposición que eleva al Gobierno la Junta Consultiva de las Cámaras, pidiendo sean oídas estas entidades antes de concertarse cualquier tratado de Comercio.

De una carta de D. Isidro Pérez Oliva, referente a la subvención solicitada por la Cámara.

De otra carta del concesionario de las obras del nuevo cuartel de infantería, hijo de Arsenio Andrés, manifestando su gratitud a la Corporación por la felicitación que le remitió con tal motivo.

Y, por último, de un telegrama de la Cámara de Cádiz, comunicando la salida para Larache de la expedición de efectos remitidos por Salamanca a sus soldados del batallón de La Victoria.

El Sr. Zurdo propuso, y la Cámara unánimemente acordó, se hiciese constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Srta. Juana Merás, hija del vocal del Pleno, D. Francisco.

Acto seguido levantóse la sesión.

## EL RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

### Questionario de la Junta Consultiva de Cámaras de Comercio, a virtud de una moción de la de Barcelona.

El cuestionario abarca los dos siguientes extremos:

1.º Representación patronal que deberá formar parte del Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión y de cuantas instituciones u organismos colaboren en el retiro obrero y seguro obligatorio. Número de representantes y quien debe hacer la designación. (Téngase presente que las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, están constituídas por todos los que en las tres ramas de la producción y como contribuyentes patronos, son electores.)

2.º Revisión del reglamento provisional dictado para su aplicación, especialmente del articulado referente a prima o cotización y condiciones del seguro, inversiones y garantías. (Las modificaciones deben tender a mejorar las condiciones del seguro, lo mismo en la *cuantía* de la pensión, que en la de si todo o parte del capital creado ha de ser *reservado* o *pedido*. *Las inversiones*: por quién deben hacerse y responsabilidad que ha de alcanzar al que decida la aplicación de las disponibilidades. *Las garantías*, quién las señala y clase y forma de establecerlas.)

#### Informe de la Cámara.

1.º Si contribuyen al retiro obrero las representaciones patronales; lógico es que en la misma medida por lo menos formen parte del Consejo del Instituto Nacional de Previsión y de cuantas instituciones y organismos colaboren al retiro obrero y seguro obligatorio.

2.º Como consecuencia de lo anterior, el número de los representantes patronales será tanto como el de todas las demás representaciones que integren el antedicho Consejo. Y con los mismos derechos que estos.

3.º Estas representaciones patronales deben ser designadas por las Cámaras de Comercio.

4.º Se impone, y con gran urgencia, una revisión

del régimen constitutivo del seguro obligatorio y retiro obrero, entre otras muchas poderosas razones, por estas:

a) Las primas hoy establecidas, hay que controlarlas inmediatamente por actuarios matemáticos, de indiscutible competencia, usando los métodos científicos más acoplables a los riesgos españoles a tarifar.

b) Fórmese con urgencia por el Instituto Geográfico la estadística obrera española base de la obtención de las fórmulas nacionales de tarificación del retiro obrero.

c) Y en tanto la experiencia de esa estadística nos da los riesgos verdad a tarifar, y para dar a obreros y a patronos una sensación de garantía en favor del retiro obrero, hay que pedir al Estado atiende debidamente a las jubilaciones obreras, desde la fecha de promulgación del Real decreto de 23 de Julio de 1921, y otorgue desde entonces a todos los obreros que hayan entrado en la edad de jubilación, la mínima pensión necesaria al sustento de su vida. Y como las reservas hechas por las primas cobradas, desde aquella fecha no pueden atender este eficaz plan de retiro, pídase al Estado arbitre en sus presupuestos las cantidades necesarias para crear una reserva inicial a tal objeto destinada.

d) Las reservas, el Estado, previsoramente, no las empleará más que en créditos hipotecarios, convenientemente distribuidos hasta reducir en ellos, todo lo posible, las oscilaciones de su renta.

e) Estas inversiones deben hacerse con la mayor intervención de todos los elementos integrantes del Consejo.

f) El Consejo de patronato, oyendo el informe de los actuarios, fijará y hará público el tanto por ciento para gastos de administración del seguro obligatorio. La cifra del mismo nunca podrá rebasar la semisuma de lo que en otras naciones se consigne a este efecto.

g) Dado el fin altruista social de las gestiones en pró del retiro obrero, el Gobierno las encomendará a sus funcionarios, para que, gratuitamente las realicen, abaratando por este modo la administración del seguro obligatorio.

h) Toda responsabilidad será poca para exigirla a quienes acuerden un mal empleo de las reservas del retiro obrero. Cuando en este respecto se legisle, lo encontramos justificado.

i) Las garantías del retiro obrero deben fijarse con el mayor escrúpulo y previsión posibles, orientándolas a evitar todos los riesgos imaginables. A este efecto debe revisarse la constitución de dichas garantías, con tal frecuencia, que en ellas estén siempre repuestas las mermas sufridas por las desvalorizaciones que el tiempo traiga.

Salamanca 25 de Noviembre de 1921.

El Presidente,  
**Andrés P.-Cardenal.**

---

## Despacho de Secretaría

### Sección Ferroviaria.

Talones resguardos presentados a la revisión.—Don E. R., de Salamanca, 23.—Don F. M., 44.—Sr. M. H., 18.—Don J. J. V., 36.—Señor H. L. M., 21.—Don F. R., 13.—Don B. M., 10.—Sr. Hermano de B. C., 28.—Don M. M., 15.—Don J. J., 26.—Don A. T., 12.—Don A. V., 14.—Don S. G., 8.—Don N. A., 17.—Sr. Hijo de B. de las H., 25.—Don P. M., 20.—Don M. B., 9.—Don E. P., 27.—Don A. E., 16.—Don J. R., 9.—Total, 381.

---

## NOTICIAS

El cónsul de Bélgica en Madrid, comunica que hay una serie de productos para cuya importación en Bélgica se hace necesaria la presentación de un certificado de origen, que deberán ser visados por dicho consulado, mediante presentación por el interesado de las facturas originales relativas a las expediciones de que se trata.

La lista de productos es la siguiente:

Cueros y pieles trabajadas, muebles, relojes, papeles y cartones, perfumería, alfarería, losas

y porcelana, determinados productos químicos, productos varios para la industria, productos tipográficos, jabones, tintes, tejidos de todas clases, bordados, alfombras y tapices, encerados, hules, linoleum, trenzas para sombreros, vidrios y objetos de vidrio y cristal, vinos, vehículos y coches, cervezas, maderas trabajadas, barriles y bocoyes nuevos, cauchú labrado, caracteres tipográficos, cuerdas y jarcia, droguerías y aguas minerales, hilos de lana, lino, de seda, de seda artificial y de cáñamo, vestidos, ropa blanca, géneros de punto, sombreros y gorras, indicadores de nivel, manómetros, balanzas de precisión, compases, etc., instrumentos de música, máquinas, herramientas, correas, mercería, quincallería y metales.

---

## BIBLIOGRAFIA

### Publicaciones recibidas.

«Resúmenes mensuales de la Estadística del Comercio Exterior de España». Publicados por la Dirección General de Aduanas. Mes de Agosto de 1921.

—«Hispano-Polaco-Báltica.» (S. A.) Barcelona. Estatutos.

—«Idem. Exposición de su finalidad y organización».

—«Memoria de la Cámara de Comercio Española de Filipinas». Ejercicio de 1920-21. Manila.

—«Algunos datos para un estudio comparativo de ferias Europeas». Barcelona, 1921.

—«Libro Rojo» presentado a las Cortes con motivo de la denuncia del «modus vivendi» entre España y Francia, de 30 de Diciembre de 1893, prorrogado «sine die» por canje de Notas de 29 de Noviembre de 1906. Madrid. Ministerio de Estado, 1921.

—«Estadística General del Comercio Exterior de España en 1919.» Formada por la Dirección General de Aduanas. Madrid, 1921.

—A propósito de la denuncia del «modus vivendi» con Francia. «La Cuestión Arancelaria». Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, 1921.

—Cámara provincial de Comercio Industria y Navegación de Palma de Mallorca: «Anuario y Memoria Comercial». Año 1921.

—Junta Consultiva Agronómica: «Estadística de la producción de cereales y leguminosas en el año de 1921».

**Además de los boletines de las Cámaras hermanas, se han recibido las revistas siguientes:**

—«Las Cruzadas». Revista de Economía Nacional. Madrid números 5, 6, 7 y 8.

—«Revista Económica». Madrid, números, 200, 201 y 202.

—«El Trabajo Nacional». Organó del Fomento del Trabajo Nacional. Barcelona, Octubre 1921. Idem Diciembre.

—«Boletín del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado». Números correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre 1921.

—«Boletín de la Unión Gremial». Valencia, Noviembre 1921.

—«El Viajante de Comercio». Madrid, Noviembre y Diciembre 1921.

—«Boletín de Acción Social». Salamanca, Noviembre 1921.

—«La Industria Harinera Castellana». Valladolid, Diciembre 1921.

#### Revistas extranjeras.

—«Frankfurter Messzeitung». Berlín, números de Noviembre y Diciembre de 1921.

—«Mercado de Exportación» Pössueck. Octubre 1921.

—«Northamptonshire Journal of Commerce». Noviembre y Diciembre de 1921.

—«The British & Latin American Trade Gazette». Londres. Idem.

—«Oldham and District». «Journal of Commerce». Idem.

—«Luton». «Chamber of Commerce, Journal». Idem.

—«El Comercio Hispano Británico». «Gaceta de la Exportación española». Londres, Octubre, Noviembre y Diciembre 1921.

—«Le Moniteur de L'Exportation». París, Noviembre 1921.

—«L'Espagne». Idem.

Salamanca.—Imp. y Lib. de F. Núñez Izquierdo.



# ALUMINIO

**BATERIA DE COCINA - ARTICULOS DE SPORT  
TODA CLASE DE MANUFACTURAS ALUMINIO**

## RENE BAMDERTTE

GENEVE (SUISSE)

Representante en España:

## RICARDO PEREZ LOPEZ

BILBAO - Apartado 288 - Direc. Teleg.: RIPER

Concurrente a la feria oficial de muestras de Barcelona, 24 al 31 de Octubre.

Grupos industriales número 6, Stand número 40. Salón San Juan.

# CENSO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1921-22

Número de orden.	NOMBRE DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro.	Cuota anual para la Cámara.	Grupo.	Categoría.
			Pesetas.	Pesetas		
391	Francisco Colorado	Peluquería	104 40	2 08	2.º	6.ª
392	Joaquín Inestal	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
393	Leónides García	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
394	Tomás Pro Lozano	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
395	Santiago López	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
396	Arturo García	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
397	Gonzalo Trufero	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
398	Benito Muñoz	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
399	Gotrán Poveda Benito	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
400	Emeterio Chapinal	Idem y barbería	143 10	2 86	2.º	6.ª
401	Santiago Marcos	Barbero	64 80	1 29	2.º	6.ª
402	Jesús Miñambres	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
403	Francisco Martín	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
404	Marcelino Francisco	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
405	Máximo Rodríguez	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
406	Manuela Sánchez	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
407	Lucas Lorenzo	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
408	David Mira	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
409	Antonio Rodríguez	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
410	Andrés Martín	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
411	Juan Tapia	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
412	Felipe Juanes	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
413	Bernardino Alvarez	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
414	Félix Alejo	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
415	Alfonso Jiménez	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
416	Alfredo Arroyo	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
417	Victoriano Herrero	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
418	Rita Sáinz	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
419	General González	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
420	Blas Pereira	Idem.	64 20	1 29	2.º	6.ª
421	Fermín Encinas	Idem.	64 60	1 29	2.º	6.ª
422	Cándido Martín	Idem.	64 60	1 29	2.º	6.ª
423	Luis Cacho	Idem.	64 60	1 29	2.º	6.ª
424	Pedro Cuadrado	Idem.	64 50	1 29	2.º	6.ª
425	Luciano Gallego	Idem.	64 00	1 29	2.º	6.ª
426	Pío González Sillero	Idem.	64 20	1 29	2.º	6.ª
427	Cayetano Martín Arenas	Idem.	64 40	1 29	2.º	6.ª
428	Julio Sánchez	Idem.	64 40	1 29	2.º	6.ª
429	Gaspar Santiago	Tintorero	136 80	2 73	2.º	6.ª
430	Manuel Coleya	Idem.	136 80	2 73	2.º	6.ª
431	Angel Esteban	Talabartero	104 40	2 08	2.º	6.ª
432	Manuel Cordon	Platero, composturas	104 40	2 08	2.º	6.ª
433	Angel González Hernández	Idem.	104 40	2 08	2.º	6.ª
434	Enrique M. Berrocal	Alpargatero	64 80	1 29	2.º	6.ª
435	Pablo Luengo	Botero	64 80	1 29	2.º	6.ª
436	Lucio Rodríguez	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
437	Francisco Mariano Asenjo	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
438	Jenaro García	Carpintero	64 80	1 29	2.º	6.ª
439	Francisco Domínguez	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
440	Angel Andrés	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
441	Pablo Fraile	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
442	Sebastián Nieto	Idem.	64 80	1 29	2.º	6.ª
443	Enrique Cabanillas	Idem.	60 48	1 29	2.º	6.ª

Número de orden.	NOMBRES DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro.	Cuota anual para la Cámara.	Grupo.	Categoría.
			Pesetas.	Pesetas.		
444	Plácido Hernández Julita.....	Carretero.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
445	Juan Martín García.....	Cestero.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
446	José Román García.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
447	Angel Merchán.....	Cubero.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
448	Andrés Cornejo.....	Encuadernador.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
449	Francisco Mulas.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
450	José Cabrillo.....	Fundidor metales.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
451	Eugenio Esteban.....	Herrero.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
452	Paulino Lorenzo.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
453	Venancio Roperó.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
454	Sebastián Herrero.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
455	Cayetano Herrero.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
456	Alfonso Martín Pérez.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
457	José Tejedor Domínguez.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
458	Cándido de la Mano.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
459	Francisco Lucas.....	Hojalatero.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
460	Jacinto García.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
461	Manuel Castro.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
462	Gregorio Calderón.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
463	Ricardo Alvarez.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
464	Luis González.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
465	José M.ª Domínguez.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
466	Juan del Collado.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
467	Salugerico Marcos.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
468	Sor María Francisca.....	Modista.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
469	José Cenizo.....	Panadero.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
470	José Marcos.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
471	Francisco García.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
472	Alberto Pérez.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
473	Vicente Bustamante.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
474	Miguel Vicente Fraile.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
475	Manuel R. de Arellano.....	Pintor brocha.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
476	Joaquín R. de Arellano.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
477	Alejandro Tavera.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
478	Alfoso García Castilla.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
479	José Mercedes Polo.....	Idem.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
480	Pedro Gómez.....	Vaciador.....	64 80	1 29	2.º	6.ª
481	Vicente Losada.....	Zapatero.....	64 30	1 29	2.º	6.ª
482	Eladio Amorós.....	Idem.....	297 00	5 94	2.º	5.ª
<b>Aldeanueva de Figueroa.</b>						
483	Nicolás Juanes García.....	Mercería.....	108 00	2 16	1.º	3.ª
<b>Aldearrubia.</b>						
484	Antonio de Dios González.....	Tejar.....	47 04	0 94	2.º	6.ª
485	Julián Pinto González.....	Idem.....	47 04	0 94	2.º	6.ª
486	Florián Serrano del Pozo.....	Fábrica de electricidad.....	81 00	1 62	2.º	6.ª
<b>Aldeatejada.</b>						
487	José Maldonado Blanco.....	Fábrica de curtidos, molino casca y corteza y curtidos por mayor.	3659 20	73 19	2.º	4.ª
488	Hijo de Sabas Charro.....	Fábrica de curtidos.....	2620 80	54 41	2.º	4.ª
489	Diosdado Pérez Ramos.....	Abonos minerales.....	90 00	1 80	1.º	3.ª
490	Dionisio Sánchez Pérez.....	Idem.....	90 00	1 80	1.º	3.ª

Número de orden.	NOMBRES DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro.	Cuota anual para la Cámara.	Grupo.	Categoría.
			Pesetas.	Pesetas.		
<b>Arapiles.</b>						
491	Pedro Sánchez González.....	Ultramarinos .....	108 00	2 16	1.º	3.ª
<b>Barbadillo.</b>						
492	Domingo García Martín.....	Tejidos .....	205 20	4 10	1.º	2.ª
493	Florencio Ramos Lucas.....	Idem.....	205 20	4 10	1.º	2.ª
494	Casto Macías de Dios.....	Ultramarinos .....	108 00	2 16	1.º	3.ª
495	Sotero Sánchez García.....	Idem.....	108 00	2 16	1.º	3.ª
496	Juan Francisco Sánchez .....	Vinos por mayor.....	151 20	3 02	1.º	3.ª
497	Manuel Sagrado Fraile.....	Expendedor de carbón.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
498	Juan Tardáguila.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
499	Amaro Tardáguila.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
500	Ramón Mangas.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
501	José Vaquero García.....	Molino 2 piedras y fábrica electricidad.....	338 85	6 77	2.º	5.ª
<b>Gabrerizos.</b>						
502	Eloy Martín Cruz.....	Aceña 4 piedras 15 por 100.....	125 58	2 51	2.º	6.ª
<b>Galvarrasa de Arriba.</b>						
503	Epifanio Domínguez .....	Fábrica de cera.....	323 40	6 46	2.º	5.ª
<b>Calzada de Don Diego.</b>						
504	Luis Hernández Blanco.....	Ultramarinos.....	108 00	2 16	1.º	3.ª
505	Santiago Blanco Martín.....	Idem.....	108 00	2 16	1.º	3.ª
<b>Calzada de Valdunciel.</b>						
506	Agustín Riesco Fraile.....	Tratante en huevos .....	93 60	1 87	1.º	3.ª
507	Miguel Riesco Fraile.....	Idem.....	93 60	1 87	1.º	3.ª
508	Bernardo Hernández Alonso.....	Especulador en granos.....	187 20	3 74	1.º	3.ª
509	Gonzalo Sánchez Ramiro.....	Legumbres por mayor.....	159 30	3 18	1.º	3.ª
510	Bernardo Olivera.....	Molino 3 piedras.....	226 80	4 53	2.º	5.ª
<b>Garrascal del Obispo.</b>						
511	Demetrio Sánchez Alonso.....	Tejidos.....	205 20	4 10	1.º	2.ª
512	Agustín Rodríguez García.....	Especulador en corteza.....	288 00	5 76	1.º	2.ª
513	Amador Arroyo.....	Fábrica de harinas y molino.....	477 00	9 54	2.º	4.ª
<b>Castellanos de Villiquera.</b>						
514	Juan Iglesias Moríñigo.....	Vinos y aguardientes.....	54 00	1 08	1.º	3.ª
515	Bartolomé Yañez. ....	Idem.....	54 00	1 08	1.º	3.ª
<b>Doñinos.</b>						
516	Gabriel Iglesias Blanco.....	Tocino por menor.....	108 00	2 16	1.º	3.ª
517	Waldo Fraile Curto.....	Idem.....	108 00	2 16	1.º	3.ª
518	Juan Agustín Rivas.....	Especulador en cereales y autocamión .....	367 00	6 74	1.º	1.ª

Número de orden.	NOMBRES DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro.	Cuota anual para la Cámara.	Grupo.	Categorías.
			Pesetas.	Pesetas		
519	Abundio Rivas López.....	Especulador en huevos.....	93 60	1 87	1.º	3.ª
520	Jerónimo Gómez Sierra.....	Carro y dos caballerías.....	79 20	1 58	1.º	3.ª
521	Eloy Velázquez Hernández....	Idem.....	79 20	1 58	1.º	3.ª
<b>Espino de la Orbada.</b>						
522	Adolfo Valle Iglesias.....	Dos molinos, 4 piedras y salto..	318 75	6 37	2.º	5.ª
<b>Florida de Liébana.</b>						
523	Agustín González García.....	Barquero.....	45 00	0 90	1.º	3.ª
<b>Gomecello.</b>						
524	Alonso Marcos Ayuso.....	Especulador en granos.....	187 20	3 74	1.º	3.ª
525	José Prieto Marcos.....	Idem.....	187 20	3 74	1.º	3.ª
526	Julio Hernández.....	Idem y en garbanzos.....	280 80	5 61	1.º	2.ª
527	Hermanos Marcos.....	Idem.....	280 80	5 61	1.º	2.ª
528	Blas Armenteros.....	Idem.....	280 80	5 61	1.º	2.ª
529	Juan Curto Marcos.....	Especulador garbanzos.....	93 60	1 87	1.º	3.ª
530	Manuel Santos.....	Granos.....	187 20	3 74	1.º	3.ª
531	Antonio Peralta Armenteros....	Almacén de maderas.....	216 50	4 33	1.º	2.ª
<b>Mata de Armuña.</b>						
532	Manuel Mesonero.....	Tratante en carnes.....	201 60	4 03	1.º	2.ª
<b>Matilla de los Caños.</b>						
533	Manuel Pérez González.....	Tejidos.....	205 20	4 10	1.º	2.ª
534	Manuel Gallego Martín.....	Idem.....	205 20	4 10	1.º	2.ª
535	Benito M. García.....	Mercería.....	108 00	2 16	1.º	3.ª
536	Tomás Pérez Márquez.....	Idem y pólvora.....	252 00	5 04	1.º	2.ª
537	Leandro García Sagrado.....	Especulador en corteza.....	288 00	5 76	1.º	2.ª
538	Heliodoro Tardáguila.....	Almacén de carbón.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
539	Bernardino García Martín.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
540	Agustín Benito Sánchez.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
541	Eduardo Pérez Miguel.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
542	Ramón Miguel Martín.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
543	Pedro Miguel.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
544	Germán Méndez Sánchez.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
545	Santiago Martín Gallego.....	Idem.....	198 00	3 96	1.º	3.ª
546	Esteban Jiménez.....	Fábrica de electricidad.....	145 00	2 90	2.º	6.ª
<b>Negrilla de Palencia.</b>						
547	Jerónimo Almaráz Marcos.....	Expendedor de huevos.....	93 60	1 87	1.º	3.ª
<b>Palencia de Negrilla.</b>						
548	Angel Marcos Bermejo.....	Mercería.....	108 00	2 16	1.º	3.ª
549	Manuel Pierna.....	Tratante en huevos.....	93 60	1 87	1.º	3.ª
<b>Parada de Rubiales.</b>						
550	Diego Ballesteros.....	Tejidos.....	205 20	4 10	1.º	2.ª

# BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

GRAN JOYERIA SALMAMTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA  
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua e importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

DISPONIBLE

# JOSE HERRERA

ALMACEN DE PIELES AL PELO  
Calle de Bilbao, 202  
BARCELONA

Compra-venta de cueros y terneras al pelo, carnazas y pelo de tenerías, corteza de pino y encina.

FABRICA Y ALMACEN DE CURTIDOS  
Corrillo, núm. 34  
SALAMANCA

Especialidad en suela sistema antiguo. Crupones para correas de transmisión. Faldas, cabezas y cuellos.

# “EL SUR,,

## Moneo, Allén y Compañía SALAMANCA

FABRICA DE HARINAS \* \* \* \* \*

MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

# DROGUERIA VILLALOBOS

\* \* \* \*

DOCTOR RIESCO, 32  
SALAMANCA

## TEJIDOS

### MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*  
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

# PEREZ y PARADINAS

GRANDES ALMACENES

PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

# MANUEL MADRUGA

SUELA CURTICION ANTIGUA

# GARCIA Y MADRUGA

Almacén de pieles de todas clases

Escritorios: Verdura, núm. 68 y 70.—Salamanca.

# NICOLAS ALBERTOS

\* \* \* \*

Especialidad en paños y novedades  
del Reino y Extranjeros.

\* \* \* \*

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

# FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda clase de artículos auxiliares para zapatería. ::

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

**LANERA SALMANTINA**  
**Redondo Hermanos y García y Cascón**  
**SALAMANCA**

Lavadero mecánico de lanas y fabricación de badanas en pasta.

Casas sucursales: TARRASA, BEJAR y FUENTES DE BEJAR

**HIJO DE LLORENTE**

\*\*\*\*

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

\*\*\*\*

———— SALAMANCA ————

**EL SIGLO XX**

MODAS -:- CONFECCIONES

ORNAMENTOS DE IGLESIA

**PRECIO FIJO VERDAD**  
**Pérez Pujol, 4 y 6.-Salamanca**

**DISPONIBLE**



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

———— **COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS** ————

Capital social: **12.000.000** de pesetas efectivas.

————. Completamente desembolsadas. ————

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. - 56 años de existencia. - Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. - Seguros de valores. - Seguros ———— contra accidentes. ————

**Subdirector en Salamanca: D. ANDRES PEREZ-CARDENAL**

———— PLAZA DE LA LIBERTAD ————

## JUSTO BAJO AVILA

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta a toda España. Al por mayor precios ventajosos.

SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA

## ALEJANDRO HERRERA

ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES.

FABRICA DE SUELA

SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

\*\*\*\*

- PLAZA DE LOS BANDOS -

SALAMANCA

## ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA ——— CAPITAL: 250.000 PESETAS

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos a interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente a la Estación del ferrocarril. — Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

TELEFONOS, 90 Y 147

## BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS  
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

## ANTONIO HERRERA DIEGO

ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES  
FABRICA DE CURTIDOS

Paseo del Rector Esperabé, números 16 al 26.  
SALAMANCA

## SANTA : ELENA

FABRICA DE HARINAS

\*\*\*\*

## CAPDEVILA HERMANOS

SALAMANCA

**PATENTES  
MARCAS**

**ROEB Y CIA**  
**MORETO 8**  
**MADRID**



Especialidad  
Registros en el Extranjero

## Anselmo Miguel Contreras

EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS  
DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

## FRANCISCO PEIX

\*\*\*\*

Almacen de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :-: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :-: Servicio a domicilio dentro y fuera de la población.

\*\*\*\*

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma, 10 y 12 - Salamanca)

# BANCO HISPANO AMERICANO

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS



CASA CENTRAL: MADRID



## SUCURSALES

BARCELONA - MALAGA - GRANADA

ZARAGOZA - SEVILLA - CORUÑA

===== VALENCIA =====



## AGENCIAS

VILLAFRANCA DEL PANADES - EGEEA DE

LOS CABALLEROS - ANTEQUERA - HUELVA

===== BADAJOZ =====



## CLAVES TELEGRAFICAS EN USO

A. L. - A. B. C. - LIEBERS - SAMPER - MARCH

DRAHAN - PELLIGERO - WESTERN UNION

Imp. y Lib. de Núñez, Ramos del Manzano, 42, y Rúa, 25, Salamanca.